ACTA N°

FECHA: Bogotá, octubre 16 de 2026

HORA: 12:00 m – 01:00 pm

LUGAR: Jardín Infantil Puente Aranda

TEMA: **PLAN DE CONTINGENCIA Y PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PRIMEROS AUXILIOS**

ASISTENTES:

1. Angelica Cristancho – responsable del servicio
2. Vanessa Camargo – Auxiliar administrativa
3. Camila Diaz – Profesional en atención a la primera infancia
4. Magnolia Sánchez - Profesional en atención a la primera infancia
5. Jainmer Perez - Profesional en atención a la primera infancia
6. Luna Galindo - Auxiliar en atención a la primera infancia
7. Sulma Londoño – Servicios generales
8. Josefina Hernández – Manipulación de alimentos
9. Oscar Castillo – nutricionista
10. Daniel Birgos – Apoyo psicosocial
11. Juanita Guzman

ORDEN DEL DÍA:

1. Socialización

OBJETIVO:

El presente documento tiene como finalidad dejar constancia de la socialización, revisión y aprobación del Plan de Contingencia y del Plan de Contingencia frente a Primeros Auxilios del Jardín Infantil Puente Aranda, como instrumentos orientados a fortalecer la capacidad institucional para prevenir, atender y responder de manera oportuna y organizada ante situaciones que puedan afectar la integridad y bienestar de los niños y niñas, así como del talento humano y demás personas presentes en la unidad operativa.

Los planes se desarrollan bajo un enfoque de prevención, protección integral, atención oportuna y gestión del riesgo, teniendo en cuenta las características particulares de la primera infancia y la necesidad de contar con procedimientos claros frente a situaciones de emergencia.

DESARROLLO:

En la fecha señalada se reunieron los integrantes del equipo de trabajo del Jardín Infantil Puente Aranda con el propósito de realizar la revisión y socialización del **Plan Escolar de Gestión del Riesgo y Cambio Climático – PEGR-CC**, verificando que su contenido responda a las condiciones, características y necesidades identificadas en la unidad operativa.

Durante la jornada se revisaron los principales componentes del plan, entre ellos:

- Identificación de amenazas y posibles escenarios de riesgo.
- Análisis de las condiciones de vulnerabilidad de la unidad operativa.
- Medidas de prevención y reducción del riesgo.
- Organización institucional para la atención de emergencias.
- Procedimientos y protocolos de actuación ante situaciones de emergencia.
- Roles y responsabilidades de los integrantes del equipo de trabajo.
- Acciones relacionadas con evacuación y respuesta.
- Identificación de recursos disponibles para la atención de emergencias.
- Medidas de preparación y recuperación.
- Acciones orientadas a la prevención y adaptación frente al cambio climático.
- Actividades de capacitación, sensibilización y fortalecimiento de la cultura de prevención.
- Mecanismos de seguimiento, evaluación y actualización del plan.

Asimismo, se resaltó la importancia de que todo el talento humano conozca sus responsabilidades dentro del plan y participe activamente en las actividades de prevención, preparación y respuesta, teniendo como prioridad la **protección integral y seguridad de los niños y niñas** atendidos en el jardín infantil.

REVISIÓN DEL DOCUMENTO

En la fecha establecida se realizó la jornada de socialización con el equipo de trabajo del Jardín Infantil Puente Aranda, con el propósito de revisar los procedimientos institucionales establecidos para la atención de situaciones de contingencia y primeros auxilios.

Durante la jornada se resaltó que la atención de niños y niñas de primera infancia requiere actuaciones diferenciadas, oportunas y acordes con su edad, nivel de desarrollo, condiciones particulares y necesidades de cuidado.

Se enfatizó en que ante cualquier situación que pueda comprometer la salud o integridad de un niño o niña se debe actuar de manera organizada, mantener la calma, aplicar los procedimientos establecidos, informar oportunamente a los responsables y activar las rutas institucionales correspondientes.

PLAN DE CONTINGENCIA

El **Plan de Contingencia** establece las acciones y procedimientos que debe implementar el jardín infantil frente a situaciones que puedan alterar el normal funcionamiento del servicio o generar condiciones de riesgo para los niños, niñas, trabajadores o visitantes.

Durante la socialización se revisaron los siguientes aspectos:

Identificación de situaciones de contingencia

Se contemplan, entre otras, situaciones relacionadas con:

- Emergencias que puedan afectar la integridad de los niños y niñas.
- Accidentes dentro de la unidad operativa.
- Situaciones que requieran evacuación.
- Incendios o presencia de humo.
- Movimientos sísmicos.
- Fallas en servicios públicos que puedan afectar la prestación del servicio.
- Situaciones relacionadas con condiciones locativas.
- Emergencias de carácter sanitario.
- Eventos externos que puedan afectar la seguridad de la unidad operativa.
- Cualquier otra situación que requiera activar los procedimientos institucionales de respuesta.

Acciones generales de respuesta

Ante una situación de contingencia, el equipo de trabajo deberá:

1. Mantener la calma y actuar de manera organizada.
2. Priorizar en todo momento la protección de los niños y niñas.
3. Identificar la situación y valorar inicialmente el riesgo.
4. Activar el procedimiento institucional correspondiente.
5. Garantizar la supervisión permanente de los niños y niñas.
6. Realizar evacuación cuando las condiciones lo requieran.
7. Verificar que ningún niño o niña quede solo o separado de su grupo.
8. Informar oportunamente a la coordinación o responsable de la unidad operativa.
9. Activar los servicios de emergencia o las rutas institucionales cuando sea necesario.
10. Realizar el registro de la situación presentada y de las acciones desarrolladas.

Enfoque diferencial para primera infancia

Se establece que las acciones de contingencia deben considerar las características propias de los niños y niñas de 0 a 5 años, especialmente su nivel de autonomía, comunicación, movilidad y capacidad para identificar situaciones de peligro.

Por lo anterior, el talento humano deberá brindar acompañamiento permanente, instrucciones sencillas y claras, contención emocional y supervisión directa durante cualquier situación de emergencia.

PLAN DE CONTINGENCIA FRENTE A PRIMEROS AUXILIOS

El componente de primeros auxilios tiene como propósito establecer las acciones iniciales que deben desarrollarse ante accidentes, lesiones, alteraciones súbitas de salud u otras situaciones que requieran atención inmediata mientras se determina la conducta a seguir y, cuando corresponda, se activa la atención médica.

Principios de actuación

Durante la socialización se estableció que la atención inicial deberá desarrollarse bajo los siguientes principios:

- Proteger al niño o niña y controlar los riesgos presentes.
- Mantener la calma y actuar de manera organizada.
- Valorar inicialmente el estado general del niño o niña.
- Evitar actuaciones que puedan aumentar el riesgo o generar una lesión adicional.
- Solicitar apoyo cuando la situación lo requiera.
- Activar oportunamente los servicios de emergencia.
- Informar a la familia o acudiente de acuerdo con los procedimientos institucionales.
- Realizar el registro correspondiente del evento.
- Garantizar seguimiento a la situación presentada.

4.2 Situaciones que pueden requerir primeros auxilios

Se revisaron procedimientos de actuación inicial frente a situaciones como:

- Caídas y golpes.
- Heridas y sangrado.
- Golpes en cabeza.
- Quemaduras.
- Atragantamiento.
- Fiebre o malestar general.
- Convulsiones.
- Reacciones alérgicas.
- Picaduras.
- Lesiones durante actividades pedagógicas o recreativas.
- Pérdida súbita del estado de conciencia.
- Dificultad respiratoria.
- Otras situaciones que comprometan el bienestar o integridad del niño o niña.

Activación de atención de emergencia

Cuando la situación presentada supere la capacidad de respuesta inicial del jardín infantil o pueda comprometer la vida o integridad del niño o niña, se deberá realizar la **activación inmediata de los servicios de emergencia correspondientes**, garantizando mientras tanto el acompañamiento y supervisión permanente.

El talento humano deberá abstenerse de realizar procedimientos para los cuales no se encuentre capacitado y deberá seguir las orientaciones establecidas en los protocolos institucionales.

Comunicación con las familias

Ante un evento que involucre la salud o integridad de un niño o niña, se deberá garantizar una comunicación oportuna, clara y responsable con la familia o acudiente, informando sobre la situación presentada, las acciones iniciales realizadas y las medidas adoptadas.

La comunicación deberá realizarse evitando generar información especulativa o diagnósticos que correspondan exclusivamente al personal de salud.

RESPONSABILIDADES DEL TALENTO HUMANO

Se socializó que todo el personal del jardín infantil tiene responsabilidad en la prevención y atención inicial de situaciones de emergencia, de acuerdo con sus funciones y nivel de competencia.

Entre las principales responsabilidades se encuentran:

- Conocer el Plan de Contingencia y los procedimientos de primeros auxilios.
- Participar en capacitaciones y simulacros.
- Identificar condiciones que puedan generar riesgo.
- Informar oportunamente cualquier situación de peligro.
- Mantener vigilancia y supervisión permanente de los niños y niñas.
- Conocer las rutas de evacuación y puntos de encuentro.
- Identificar los elementos disponibles para la atención de emergencias.
- Activar oportunamente las rutas institucionales.
- Registrar y reportar los eventos presentados.
- Participar en las acciones de seguimiento y mejoramiento continuo.

RECURSOS Y ELEMENTOS PARA LA ATENCIÓN

Durante la revisión se resaltó la importancia de mantener disponibles, identificados y en condiciones adecuadas de uso los elementos requeridos para la atención de situaciones de emergencia y primeros auxilios, de acuerdo con las necesidades y condiciones de la unidad operativa.

El responsable designado deberá realizar las verificaciones periódicas correspondientes y reportar oportunamente cualquier elemento faltante, deteriorado, vencido o que requiera reposición.

Compromisos:

Compromisos	Responsables	Fecha de Ejecución
Si hay cambio de personal, socializar el protocolo	Responsable del servicio	Cuando se presente cambio de personal

Ingrese las filas que sean necesarias

CONVOCATORIA. Cuando se presente cambio de personal

En constancia de lo anterior firman:

Nombres y Apellidos	Cargo o Tipo de vinculación	Dependencia	Firma
Angelica Cristancho P	J Puente Arandz	Ji Rent Arandz	Angelic c.

Elaboró: Angelica Cristancho, responsable del servicio

SHOW KIDS

Plan de Contingencia

Nos preparamos para actuar ante cualquier situación de riesgo

¿Qué incluye?

- Identificación de riesgos
- Medidas de prevención
- Procedimientos de respuesta
- Evacuación y recursos

Primeros Auxilios

Cuidamos y atendemos de manera oportuna

¿Qué incluye?

- Actuación inicial
- Situaciones frecuentes (caídas, heridas, etc.)
- Activación de emergencias
- Comunicación con familias



Nuestro compromiso



Conocer y cumplir los planes



Actuar con calma y organización



Priorizar la protección de los niños y niñas



Seguir las rutas y procedimientos



Mantener los recursos en buen estado



Reportar y realizar seguimiento

La prevención es tarea de todos ♡

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL

FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA

Código: FOR-GD-023
Versión: 2
Fecha: Memo I2024018963 - 12/07/2024
Página: 1 de 1

1. Tema: Plan Contingencia - Prim. Auxilios 2. Lugar o Localidad o Sede: Jardin Puente Aranda 3. Fecha y hora: Octubre 16 2026

4. Nombre responsable: Angelica Cristancho Preciado 5. Dependencia responsable:

6. Ítem	7. Nombres y Apellidos	8. Documento de identidad		9. Entidad / Dependencia	10. Rol / Cargo	11. Planta / Contratista	12. Correo electrónico	13. Teléfono y Ext. / Celular	14. Firma
		8.1 Tipo	8.2 Número						
1	Angelica Cristancho Preciado	CC	1030577935	Jardin Cof Puente Aranda	Responsable del servicio	Fijo	angelica.cristancho.preciado@gmail.com	3125374655	Angelica Cristancho
2	Allison Vanessa Camargo	CC	1025522919	Jardin Cof Puente Aranda	Apoyo administrativo	Fijo	vanenesaherrera2018@gmail.com	3197803800	
3	Jaimner Perez Castro	CC	55170050	Jardin Cof Puente Aranda	Profesional en atencion a la primera infancia	Fijo	jaisnerpecas24@hotmail.com	3102772146	
4	Camila Andrea Martinez Pacheco	CC	1003733810	Jardin Cof Puente Aranda	Profesional en atencion a la primera infancia	Fijo	camilaandreamartinezpacheco8@gmail.com	3147386207	Camila Martinez
5	Magnolia Sanchez Machado	CC	1069741553	Jardin Cof Puente Aranda	Profesional en atencion a la primera infancia	Fijo	magnomachadito@gmail.com	3102772146	Magnolia Sanchez
6	Luna Samantha Galindo Ospina	CC	1000132241	Jardin Cof Puente Aranda	Auxiliar en atencion a la primera infancia	Fijo	lunasamanthagalindo1994@gmail.com	3224521035	
7	Sulma Ines Londoño Aguirre	CC	66950128	Jardin Cof Puente Aranda	Auxiliar de servicios generales	Fijo	sulmalondoño1@hotmail.com	3228540236	Sulma Londoño
8	Josefina Hernandez Rey	CC	40389303	Jardin Cof Puente Aranda	Manipuladora de alimentos	Fijo	glherey36@hotmail.com	3138130620	
9	Daniel Felipe Burgos Rodriguez	CC	1007343258	Jardin Cof Puente Aranda	Apoyo Psicosocial	Fijo	dany.burgosr@gmail.com	313315293	
10	Juanita Guzman Ortiz	CC	1000182854	Jardin Cof Puente Aranda	Profesional de apoyo a la inclusion	Fijo	juanitaguzman1254@gmail.com	3146521402	Juanita Guzman
11	Oscar Hernan Castillo Mendez	CC	1006372319	Jardin Cof Puente Aranda	Nutricionista	Fijo	nutricionhtaoscarcastillo@gmail.com	3002452330	Oscar H. Castillo
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									

Tratamiento de datos personales:"En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, me fue informado que la Secretaría Distital de Integración Social – SDIS, es la responsable del tratamiento de mis datos personales recolectados y podrá realizar operaciones sobre los mismos para las finalidades establecidas en su Política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la entidad. Entiendo que tengo derecho a entregar o no datos sensibles, que son aquellos que afectan mi intimidad o cuyo uso indebido pueda generar discriminación.
Por lo anterior, autorizo expresamente a la Secretaría Distital de Integración Social para tratar los datos personales que se recolectarán mediante este registro. Entiendo que para revocar o modificar esta autorización, así como para consultar los datos allí almacenados, debo dirigirme a la SDIS a través de sus canales de atención a la ciudadanía"